

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN SARTOR MID MALL**

---

En Santiago de Chile, a 29 días del mes de enero de 2025, siendo las 10:20 horas, se llevó a cabo de manera virtual, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Sartor Mid Mall (en adelante, el “Fondo”) que administra Sartor Administradora General de Fondos S.A. en liquidación (en adelante, la “Administradora”), utilizando la aplicación de videoconferencias Google Meet.

La Asamblea contó con la presencia de don Ricardo Budinich, liquidador de la Administradora, quien la presidió; doña Francisca Valenzuela, Gerente de Activos Inmobiliarios; doña María del Rosario Aburto, Secretaria de Actas; y el miembro del Comité de Vigilancia del Fondo, don Pablo Lanyi-Grunfeldt.

### **1. ASISTENCIA.**

Asistieron a la Asamblea personalmente o debidamente representados los Aportantes que se indican a continuación:

- **Altair Inversiones S.A.**, RUT N° 76.539.240-3, debidamente representada por don Martín Macías, por 27.808 cuotas del Fondo.
- **Bci Corredores de Bolsa S.A.**, RUT N° 96.519.800-8, debidamente representada por don Juan Pablo Cordero, por 13.883 cuotas del Fondo.
- **Manuel José Correa Silva**, CI N° 10.686.348-2, por 13.900 cuotas del Fondo.
- **Asesorías y Rentas San Sebastián Ltda.**, RUT N° 76.016.343-0, debidamente representada por don Gustavo Reyes, por 13.981 cuotas del Fondo.
- **Jaime Puelma Riesco**, CI N° 12.231.658-0, por 8.456 cuotas del Fondo.
- **Inversiones El Flauco SpA**, RUT N° 76.450.415-1, debidamente representada por don Cristián Daniels, por 13.975 cuotas del Fondo.
- **BTG Pactual Chile S.A. Corredores De Bolsa**, RUT N°84.177.300-4, debidamente representada por don Cristián Ramírez, por 62.128 cuotas del Fondo.
- **Credicorp Capital S.A. Corredores De Bolsa**, RUT N° 96.489.000-5, debidamente representada por doña Javiera Contente, por 167.251 cuotas del Fondo.
- **Ebel y Barrera Ltda.**, RUT N° 77.465.620-0, debidamente representada por doña Claudia Barrera,

por 13.890 cuotas del Fondo.

- **Fondo de Inversión Privado Sartor Deuda Privada**, RUT N° 76.905.142-2, debidamente representada por don Vicente Martínez, por 78.304 cuotas del Fondo.

- **Inversiones Rocío de Nagüeles SpA**, RUT N° 77.023.563-4, debidamente representada por don Michael Wiechert, por 13.883 cuotas del Fondo.

- **Inversiones Tierras Viejas Ltda.**, RUT N° 76.551.768-0, debidamente representada por doña Ariadna Beroiz, por 27.892 cuotas del Fondo.

- **Inversiones Wachicien SpA**, RUT N° 76.589.918-4, debidamente representada por don Bogdan Borkoswki, por 27.934 cuotas del Fondo.

- **Nevasa S.A. Corredores De Bolsa**, RUT N° 96.586.750-3, debidamente representada por don Felipe Pérsico, por 88.148 cuotas del Fondo.

Total de cuotas asistentes: 571.433

## 2. **CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y PODERES.**

El Presidente declaró abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes e invitados que se encontraban presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y/o debidamente representadas en la sala 571.433 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, de un total de 613.096, lo que representaba un 93% aproximado del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue constituida en primera citación, por encontrarse presentes o representadas la mayoría absoluta de cuotas emitidas del Fondo.

Los poderes presentados fueron revisados y aprobados por la Administradora.

## 3. **FORMALIDADES PREVIAS.**

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

a) Que la presente Asamblea de Aportantes había sido convocada por el Comité de Vigilancia del Fondo en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 letra a) de la Ley N°20.712, para efectos de

someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.

- b) Que se citó a la presente Asamblea con fecha 02 de enero de 2025, conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los Aportantes del Fondo con la debida anticipación de al menos 15 días corridos que señala el Reglamento Interno.
- c) Que la presente Asamblea se celebra en primera citación, por encontrarse presentes o representadas la mayoría absoluta de cuotas emitidas del Fondo.
- d) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea de Aportantes tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- e) Que no asiste a la presente Asamblea de Aportantes el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **4. DESIGNACIÓN DE FIRMANTES.**

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, correspondía que un miembro del Comité de Vigilancia, conjuntamente con él y el Secretario firmaran el acta de la presente Asamblea, acordándose que dicha firma se efectuará de manera digital mediante la aplicación DocuSign.

#### **5. VOTACIÓN.**

El Presidente propuso que la votación de la totalidad de las materias objeto de esta Asamblea se realice por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, lo que fue aprobado por la Asamblea. No obstante lo anterior, aquellos Aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que voten en contra.

#### **6. DESARROLLO DE LA TABLA.**

El Presidente indicó que el propósito de la Asamblea era tratar los asuntos establecidos en las letras

b) y f) del artículo 74 de la Ley N° 20.712, es decir, decidir sobre la sustitución de la Administradora o sobre la disolución anticipada del Fondo y su correspondiente liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26, letra a) de dicha ley. Además, precisó que el quórum mínimo necesario para adoptar una decisión válida sobre cualquiera de estos temas es de dos tercios de las cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo.

Previo a la votación, los Aportantes solicitan una actualización respecto al activo subyacente del Fondo, el centro comercial Mid Mall Maipú, proporcionando la Administradora información relevante respecto a su situación y características principales. En este contexto, se pregunta por los dividendos preferentes que le corresponden al Fondo en su calidad de accionista de Mid Mall Maipú S.A., sociedad propietaria del activo, informando la Administradora que los referidos dividendos están pendientes de pago por dicha sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora comunica que durante el año 2024 se realizó un pago por concepto de dividendos provisorios desde el Fondo a sus aportantes, como parte de la distribución de utilidades correspondiente.

Finalmente, la Asamblea solicitó mayores detalles sobre los pasos a seguir en función de la decisión que se adopte en la presente sesión. En respuesta, la Administradora informa que será necesario convocar una segunda Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el propósito de designar al liquidador, definir sus atribuciones y remuneración; o bien, nombrar una nueva administradora general de fondos, según corresponda. En este contexto, la Administradora, en colaboración con el Comité de Vigilancia, se compromete a convocar dicha Asamblea en un plazo máximo de 90 días a partir de esta fecha, expresando la Asamblea su interés en que este plazo sea reducido y en que se optimicen las vías y la periodicidad de comunicación con los Aportantes.

**Acuerdo:** Con el voto a favor de 479.246 cuotas, que representan un 78% del total de cuotas emitidas del Fondo con derecho a voto, la Asamblea tomó la decisión de sustituir la administración del Fondo, acordando asimismo designar a la nueva compañía que asumirá su administración en la próxima Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse dentro del plazo máximo de 90 días a contar de esta fecha conforme lo ya señalado previamente.

Por último, se deja constancia del voto a favor de la liquidación del Fondo por el aportante Inversiones Rocío de Nagüeles SpA; y de la abstención del aportante Fondo de Inversión Privado Sartor Deuda Privada.

## **7. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Se facultó a don Ricardo Budinich Diez y a la abogada doña María del Rosario Aburto Vildósola para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la presente Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la

Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:20 horas, se dio término a la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Firmado por:

*Ricardo Budinich*

4C67A6A37F874B6...

---

Ricardo Budinich  
Liquidador  
Presidente

Signed by:

*Pablo Lanyi-Grunfeldt*

A54DC3037392447...

---

Pablo Lanyi-Grunfeldt  
Comité de Vigilancia

DocuSigned by:

*Rosario Aburto*

FA42E67E4C431...

---

María del Rosario Aburto  
Secretaria